

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENALBARRANQUILLA

Rad. 0800122040002021 00598-00

Ref. Interna No. 2021-00656-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: señores **HERNANDO MELÉNDEZ RONDÓN, PEDRO PABLO PÉREZ BARRERA, LUIS ALBERTO BARRERA ANGARITA, CARLOS ARTURO ARRIGUEZ GAUTIER, HILARIO ITALO ROMERO ARIGUEZ, VERENA DOLORES ROMERO ARIGUEZ**, de quienes no se tiene certeza de su dirección y se desconoce su correo electrónico; se le notifica mediante este aviso del AUTO de fecha junio 3 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. LUIGUI JOSE REYES NUÑEZ, en la tutela instaurada por señor(a) **RAMÓN ANTONIO REYES CRESPO**, en contra de las **FISCALÍAS 3ª LOCAL, 10 LOCAL Y FISCALÍA 55 SECCIONAL, TODAS DE BARRANQUILLA**, que de conformidad con los informes recibidos ordena **VINCULAR** correr traslado de la demanda y sus anexos a, (i) Juan Carlos Sandoval Galofre (ii) Víctor Manuel López López (iii) Luis Carlos Llerena Díaz Granados (iv) Hernando Meléndez Rondón (v) Pedro Pablo Pérez Barrera (vi) Luis Alberto Barrera Angarita (vii) Carlos Arturo Arriuez Gautier (viii) Hilario Italo Romero Ariguez (ix) Verena Dolores Romero Ariguez.

Se le corre traslado por el término máximo de **veinticuatro (24)** contadas a partir de la Publicación de este aviso, se sirva rendir un informe claro, sucinto y detallado de la actuación objeto de esta acción de tutela, así como los demás argumentos o precisiones que a bien quiera aportar en su defensa; el informe se considerará rendido bajo la gravedad del juramento y el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de tutela. Contra la presente no procede recurso alguno.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal, o solicitar mayor información: secpnbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, junio 6 de 2022

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal